



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CELESTÚN, YUCATÁN

2012 - 2015

Celestún Yucatán 01 de abril de 2014

Asunto: Respuesta de Inexistencia de Información

DIRIGIDO A: ING. MAX SILVESTRE CAUICH QUINTAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN

En atención a su solicitud, sin número de oficio con fecha 31 de marzo de 2014, referente a la información del Artículo 9, Fracción I, "Circulares que allá aprobado el Ayuntamiento de Celestún, que den sustento legal al ejercicio de su función pública", de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le comunico que durante del período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, este H. Ayuntamiento no ha emitido circular alguno.

En espera de haber colaborado puntualmente con usted respecto a sus obligaciones en materia de Acceso a la Información Pública, quedo de usted para cualquier duda o solicitud que tenga.

Fecha de Generación: 01 de abril de 2014

Fecha de Actualización: 01 de abril de 2014

C. Dulce María Estrada Poot

C. DULCE MARÍA ESTRADA POOT H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL CELESTÚN, YUCATÁN

SECRETARÍA
MUNICIPAL
2012 - 2015

ING. Max Silvestre Cauich Quintal
ING. MAX SILVESTRE CAUICH QUINTAL
TITULAR DE LA UMAIP CELESTÚN